



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 29 de noviembre de 2001, a las 10:30 horas)

Presidente saliente:

Excmo. Sr. Armando Lecaros de Cossío (Perú)

Vicepresidentes:

Sr. Gerardo Madrid Cortés (Costa Rica)

Excmo. Sr. Antonio J.V. Guerreiro (Brasil)

Presidente del XVII Período Ordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Fernando Gracia García (Panamá)

Vicepresidentes:

Ministro Sr. Juan José Arcuri (Argentina)

Cónsul General Sr. Naim Musa (Belize)

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Apertura del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL
3. Aprobación de la Agenda
Tema 2 de la Agenda (Doc. CG/524 Prov.)
4. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes
Tema 3 de la Agenda

Receso

5. Inauguración del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL:
 - Inauguración a cargo de Su Excelencia Sr. Fernando Gracia García, Ministro de Salud de la República de Panamá.
 - Palabras del Secretario General del OPANAL Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño.
 - Palabras del Presidente del XVII Período Ordinario de Sesiones, Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén

Receso

6. Lista de Participantes
Tema 4 de la Agenda (Docs. CG/525 Prov. y Reglamento de la Conferencia General)
7. Organización de los Trabajos
Tema 5 de la Agenda (Docs. CG/526 y Reglamento de la Conferencia General)
8. Debate General:
 - Estados Miembros
 - Estados Vinculados
 - Estados Observadores

El Representante del Perú, Excmo. Señor Armando Lecaros de Cossío: Señor Secretario General, señores Delegados, me es muy grato estar presente con ustedes esta mañana y darles la bienvenida a este XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de la Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). El Perú se siente muy honrado y particularmente, el que les habla, como Presidente saliente, de transmitir a nombre propio y a nombre de los señores delegados, si ustedes me lo permiten, el agradecimiento al Gobierno de Panamá por la cálida recepción de que hemos sido objeto desde el momento de nuestra llegada y a su vez, esto es preludio de que con éxito se desarrollarán y culminarán posteriormente nuestros trabajos de este importante Organismo que sigue vigente y mucho más aún en este milenio que ha empezado a correr. De otro lado, tengo también que agradecerles a ustedes a nombre de mi país y en el mío propio todo el apoyo que presentaron al que habla, a mi país y a los delegados que asistieron a las Conferencias y reuniones que se suceden en el país anfitrión del OPANAL, México, por las atenciones que ha recibido el Perú, como Miembro y como Presidente de la Conferencia, Miembro del Consejo y Miembro de la Comisión de Cuotas. Habiendo dicho esto, también quiero agradecerles a ustedes por todas las atenciones y aprovechar, si se quiere, despedirme de ustedes, como Representante Permanente de mi país ante el Organismo, porque me toca dejar dentro de poco la Embajada del Perú en México. Les digo que para mí, ha sido particularmente importante regresar a México porque fue mi primer puesto y porque también fui el Delegado Alterno en los años 68 y conocí todo lo que México y el Embajador Alfonso García Robles hicieron por este Organismo al que yo les rindo realmente, un homenaje. Habiendo dicho todo esto, yo quisiera proponer a ustedes, señores Delegados, la aprobación del Proyecto de Agenda y el documento que obra en su poder que ha sido circulado por la Secretaría General, pero antes, como se trata de que el próximo acto sea la Inauguración de la Conferencia, el señor Secretario General me ha hecho llegar a la Mesa una carta que acaba de recibir esta mañana y que le voy a dar lectura, por cuanto es una carta que se vincula a la inauguración de la Conferencia General, viene de la Oficina de Desarrollo Comercial Chino-Panameño y dice así: “CHWO No. 01-047 Su Excelencia: Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia para saludarle muy atentamente y a la vez informarle por la presente que el Gobierno de la República Popular China siempre respalda el establecimiento de la Zona Libre de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe y ofrece todo tipo de colaboraciones para la labor del OPANAL, y estaba dispuesto a mandar un Delegado a Panamá para asistir en calidad de Observador al Decimoséptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Lamentablemente el Gobierno de la República de Panamá insiste en invitar al Representante de Taiwán en Panamá para asistir al Acto de Inauguración de esta importante Conferencia, haciendo caso omiso a la decisión de la Secretaría

General del OPANAL de no invitar a ningún Representante de Taiwán a esta Conferencia, inclusive el Acto de Inauguración, razón por la cual el Gobierno de la República Popular China está obligado a declinar el envío de su representante para ese período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Al agradecerle a Su Excelencia por sus esfuerzos por la participación del Delegado de mi Gobierno en esta Conferencia, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi más alta y distinguida consideración. (f) Li Yonglu Representante”. Habiendo cumplido con el encargo del señor Secretario General de dar lectura a esta carta, vamos a pasar si ustedes tienen a bien, señores Delegados a aprobar el Proyecto de Agenda documento CG/524 Prov. circulado por la Secretaría General. Si algún Delegado tiene algún comentario, le agradeceré se sirva hacerlo. Tiene la palabra la Representante de México.

La Representante de México, Ministra María Carmen Oñate Muñoz: Muchas gracias señor Presidente. A nombre de mi Delegación agradecemos a usted también esta introducción que ha hecho a este XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Agradecemos asimismo las atenciones de las que hemos sido objeto ya del Gobierno panameño y por supuesto agradecemos también los trabajos de organización que han sido realizados para esta reunión. Si me permite usted, yo quisiera comentar en relación con la carta que leyó hace unos minutos. La Delegación de México participó en la reunión del Consejo del OPANAL que tuvo conocimiento del asunto que ha sido informado por usted hace unos minutos y lamenta profundamente que la situación que se ha presentado sobre la Representación de la República Popular China. Por otro lado y en relación con el Proyecto de Agenda que ha sido sometido a la consideración, la Delegación de México quisiera referirse al tema 8 documento CG/524 “Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales”, en particular al punto b) denominado en nuestra Agenda como la “Universalización del Tratado de Tlatelolco” y desea proponer un pequeño cambio con el objeto de que haya una mayor precisión en el lenguaje, por lo que estaríamos proponiendo que se denomine “Promoción de la ratificación del Tratado de Tlatelolco”. Asimismo, en el tema 15 “Fortalecimiento del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe” en el inciso a) “Conferencia Internacional de las Partes de la Zonas Libres de Armas Nucleares” pediríamos que se antepongan las palabras “proceso preparatorio de la Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares” tal como aparece en el documento. Gracias

El Presidente: Atendiendo a la propuesta formulada por la Representante de México pongo a consideración de los señores Delegados, la sustitución del inciso b) del tema 8 del proyecto de

Agenda “La universalización del Tratado de Tlatelolco” por “Promoción de la ratificación del Tratado de Tlatelolco”, de no haber objeción se daría por aprobada esta enmienda solicitada por la Delegación de México. Asimismo, se ha solicitado el agregado en el inciso a del tema 15, anteponiendo las palabras “proceso preparatorio”. De no escuchar ninguna atingencia a esa solicitud, la Mesa lo da por aprobado. Muchas gracias. Si los señores Delegados tuvieran alguna otra iniciativa o algún cambio que quisieran hacerle a la Agenda circulada por la Secretaría, agradeceré lo hagan en esta oportunidad. Doy la palabra al Representante de la República Argentina.

El Representante de la República Argentina, Ministro Señor Juan José Arcuri: Muchas gracias señor Presidente: Permítame sumar las expresiones de mi Delegación suscribiendo lo adelantado por usted expresado en sus palabras iniciales, sobre los trabajos realizados en el período de la última conferencia y en relación con sus apreciaciones de lo realizado por México en el inicio de estos ejercicios y también el agradecimiento de la Delegación Argentina a la hospitalidad manifestada por el querido Gobierno de Panamá. Señor Presidente, sólo un comentario general en torno a la Agenda. Como usted sabe, la Delegación Argentina junto con otras Delegaciones ha formulado en el pasado su inquietud, no inquietud, pero sí la reserva respecto de mantener en el cuerpo permanente de este órgano, temas que no son específicamente referidos al mandato del Tratado de Tlatelolco y que en alguna medida podrían llegar a desviar la atención o la esencia de nuestros trabajos, me refiero específicamente a los temas 13 y 14. Nosotros en el curso de cuando se aborden estos temas, vamos a manifestar las razones por las cuales creemos que no se tendría que incluir en automático en todas las sesiones de este órgano este tipo de puntos, que si bien pueden formar parte de la temática general que nos ocupa, no derivan de un mandato específico del Tratado de Tlatelolco. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente: Tenga usted la seguridad, señor Delegado, que en el transcurso de la Conferencia serán adecuadamente tratados los temas que usted ha propuesto. Muchas gracias. Tiene la palabra sobre la Agenda, antes de ser aprobada, el Representante de Panamá.

El Representante de la República de Panamá, Excmo. Señor Dionisio De Gracia Guillén: Buenos días Señor Presidente, distinguidas delegaciones. Me permito hacer una referencia a la nota que usted leyó y que fue remitida por el Representante de la Oficina Comercial Chino-panameña, dirigida al señor Secretario General del OPANAL. El Gobierno de Panamá lamenta haber tenido conocimiento de esta nota enviada por el Representante Li Yonglu y al respecto, hace referencia al

Artículo 21 del Reglamento de la Conferencia que dice que es potestad de la Conferencia General resolver sobre la admisión de Observadores de aquellos Estados que lo hayan solicitado. El Gobierno de la República de Panamá no ha cursado invitación porque es potestad de la Secretaría del OPANAL para asistir así al acto de inauguración. De tal manera, que por los canales diplomáticos se hará referencia formal a esta nota 01-047 del 28 de noviembre de 2001 de la República de China, Taipei. Panamá la reconoce y mantiene relaciones diplomáticas, como es del conocimiento de todos ustedes.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante de Panamá. Si no existe ningún otro Delegado que quisiera hacer uso de la palabra, la Mesa entiende que la Agenda con las enmiendas propuestas por México, queda aprobada. De conformidad con las conversaciones sostenidas previas a esta reunión y conforme a la costumbre establecida, me honro en proponer como Presidente del XVII Período Ordinario de Sesiones, al Excmo. Sr. Don Dionisio De Gracia Guillén, Embajador de Panamá en México. Queda aprobado por aclamación. Nos toca hacer la elección de los dos Vicepresidentes que van a sustituir a los Representantes de Costa Rica que tengo a mi derecha y al Representante de Brasil que por razones de vuelo todavía no ha podido llegar a esta Conferencia, pero lo tendremos dentro de unos minutos. Como de costumbre, se han hecho las conversaciones y las coordinaciones necesarias y propongo a la primera Vicepresidencia, a la República Argentina y también la proposición es por aclamación. Si no tuvieran, señores Delegados, ninguna atingencia y para la segunda Vicepresidencia, propongo también de la misma manera y con la misma costumbre a Belize. Muchas gracias señores Delegados. De esta manera aprobada la Agenda y aprobada la elección del Presidente y del primero y segundo Vicepresidentes, no queda más que hacer un receso y esperar la inauguración del XVII Período Ordinario de Sesiones.

RECESO

Se da inició a la ceremonia de Inauguración del XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.

Conductor: Buenos días Su Excelencia Dionisio De Gracia Guillén, Embajador de Panamá en México y Presidente electo de la Conferencia General, Su Excelencia Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, Su Excelencia Ministro Juan José Arcuri, Representante de la República Argentina y primer Vicepresidente de la Conferencia General, Su Excelencia Amin Musa, Cónsul General de Belize y segundo Vicepresidente de la Conferencia General, Su

Excelencia Fernando Gracia García, Ministro de Salud de la República de Panamá, distinguidos Miembros de los países que forman el Consejo del OPANAL, honorables Representantes de los 32 países Miembros del OPANAL, distinguidos Miembros de los países Vinculados al OPANAL, Sus Excelencias miembros del cuerpo Diplomático acreditados en Panamá y Representantes de los países Observadores de esta Conferencia, honorables Representantes de los diferentes Organismos Internacionales que nos acompañan, distinguidos Representantes de las distintas entidades autónomas y semiautónomas, invitados especiales, señores periodistas y medios de comunicación, damas y caballeros: Para dar inicio al acto protocolar de Inauguración del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, tendremos las palabras de bienvenida de Su Excelencia Fernando Gracia García, Ministro de Salud de Panamá, quien a su vez declarará formalmente inaugurado este Período Ordinario de Sesiones en nombre de la Excma. Sra. Mireya Moscoso, Presidenta de la República de Panamá.

Palabras del Ministro de Salud de la República de Panamá, Su Excelencia Fernando Gracia García al inaugurar el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL

Su Excelencia Sr. Fernando Gracia García: En nombre del pueblo y el Gobierno de Panamá es particularmente grato para mí darles la más cordial bienvenida, al mismo tiempo, deseo expresar el sincero reconocimiento del Gobierno panameño por la confianza de los países Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, al aceptar el ofrecimiento de Panamá para ser sede de la primera Conferencia General del OPANAL en el Siglo XXI, considerando especialmente que este exclusivo privilegio ha sido solamente precedido por Chile y Perú respectivamente. La paz mundial es el objetivo trascendente de la humanidad que inspira a los pueblos a cooperar para eliminar las amenazas de conflictos armados y lograr la solución pacífica de controversias de conformidad con las normas del Derecho Internacional. El acto de terrorismo perpetrado el 11 de septiembre en Nueva York, pone como tema obligante de reflexión el armamentismo nuclear y las graves e incalculables consecuencias que pueden traerle al mundo estas armas en manos de naciones u organismos que funcionan al margen del ordenamiento jurídico internacional, el humanismo y la moral. Existe evidencia histórica suficiente en los últimos años que contribuye al creciente fortalecimiento del movimiento de no proliferación nuclear. El ingreso al club nuclear ya no representa un prestigioso logro e implica más bien, un

cuestionamiento internacional sobre las auténticas intenciones de los potenciales nuevos socios. El Tratado de Tlatelolco ha logrado convertir a América Latina y el Caribe en una Zona libre de armas nucleares, paso fundamental para alcanzar el objetivo final de hacer de nuestra región una zona de paz duradera. El establecimiento de zonas desmilitarizadas están estrechamente vinculadas a los procesos orientados al mantenimiento de la paz y de la seguridad de sus integrantes. Los Estados signatarios tienen el deber de preservar esta condición, tanto en beneficio propio como del resto del mundo. La teoría de los regímenes internacionales que desafía la lógica clásica de la inevitabilidad de la guerra, propone la posibilidad del surgimiento de normas internacionales cuya aceptación y legitimidad regule la conducta de los Estados y las relaciones de la comunidad internacional. Estos regímenes, con el tiempo adquieren vida propia, se desprenden incluso de la influencia de sus creadores y que los obliga a seguir su curso independiente. La instalación del régimen de prohibición total de las armas y ensayos nucleares, y finalmente el desarme completo y global, exige una decidida participación de un grupo significativo de Estados que asuman el compromiso político de la puesta en marcha del régimen y un sistema de verificación de su cumplimiento. Se hace necesario pasar a un nuevo y más ambicioso nivel para inspirar y motivar a otras regiones, y particularmente presionar a los Estados Miembros del club nuclear, que tienen la solución a esta problemática. Los invito a que en sus deliberaciones creen los instrumentos necesarios para hacer de este importante objetivo una realidad. El compromiso político que necesariamente debe ir acompañado del apoyo económico para afrontar los retos de este siglo, nos asegurarán que los éxitos que prodigue el Tratado de Tlatelolco, serán de beneficio principalmente para los Estados de la región, con la consecuente proyección hacia otras zonas del mundo. Resulta paradójico que el hombre pueda tener la inteligencia para utilizar la energía atómica para fines pacíficos y a la vez poner sus conocimientos en algo tan devastador como las armas nucleares. Traigo a colación estas dos situaciones, porque como hombre de ciencia no puedo dejar de mencionar las bondades de la medicina nuclear que ha salvado la vida de millones de personas alrededor del mundo, que se encontraban sin ninguna esperanza de sobrevivir a diferentes patologías que hoy son totalmente controladas con diversas tecnologías que se nutren de la energía nuclear. Esto es una muestra de que el problema no está en los elementos, sino en el hombre, lo que nos lleva a un solo camino, lograr el cambio de mentalidad de quienes ven su fortaleza y poderío sobre otras naciones a través de la posesión de armas nucleares y con decisión plantear que sólo la proscripción de estas armas asegurará la supervivencia de la humanidad. Para Panamá, tiene gran relevancia las deliberaciones que se llevarán a cabo respecto a la prevención de la contaminación radioactiva del medio marítimo y el transporte seguro de material radioactivo. Sabemos de antemano que la discusión será enriquecedora por lo delicado del tema, y nuestro país,

podrá contar con esa información tan imprescindible para tomar las acciones necesarias que nos permitan seguir manteniendo las óptimas medidas de seguridad en el Canal, vía de tránsito mundial. Quiero agradecerles por su presencia en Panamá y su participación entusiasta en los importantes trabajos de la XVII Conferencia General del OPANAL, al mismo tiempo, deseo dar una fraternal bienvenida al Lic. Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL y a todo su equipo que le acompaña, agradeciendo especialmente al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos por los aportes que realiza por mantener la Sede en su territorio. A nombre de la Excma. Presidenta de la República, Señora Mireya Moscoso, declaro inaugurada la XVII Sesión Ordinaria del OPANAL, expresando sí sentimiento de orgullo por el trabajo que estamos realizando como Miembro de este Organismo, y desde Panamá, declaramos a todo el mundo que seguiremos impulsando la proscripción de las armas nucleares, porque queremos una tierra completamente en paz y el átomo al servicio del hombre y de su pleno desarrollo. Muchas gracias.

Palabras del señor Secretario General del OPANAL

Excmo. Señor Edmundo Vargas Carreño

Excmo. Señor Edmundo Vargas Carreño: Señor Presidente, señor Ministro de Salud, Señoras y Señores Representantes de los Estados Miembros y Vinculados, autoridades de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Salud de Panamá, señoras y señores Representantes de las Organizaciones Internacionales representadas en esta Conferencia, señoras y señores de las Organizaciones No Gubernamentales que nos acompañan, señores Miembros del Cuerpo Diplomático, señoras y Señores:

Señor Presidente:

Quiero que mis primeras palabras sean para expresar nuestro reconocimiento y gratitud al Gobierno y al pueblo de Panamá por la generosa hospitalidad que nos han brindado para que podamos celebrar en un marco propicio nuestra XVII Conferencia General. Hay una característica común en las más importantes reuniones que han tenido lugar en Panamá. En general, ellas han sido precursoras en el sentido que las propuestas adoptadas aquí han germinado exitosamente después y dado origen a acuerdos o instituciones estables. Y como decía el poeta Hesíodo “El comienzo es la mitad del todo”. Así aconteció con el Congreso de Panamá de 1826, convocado por el genio de Bolívar para “obtener un sistema de garantías que, en la paz y la guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino” y del que resultó el Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua, primer antecedente de nuestra integración latinoamericana una zona libre de armas nucleares, lo que

se trata ahora es de asegurar que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear. El hecho que las principales potencias nucleares reconocidas como tales –China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte- se hayan comprometido en el Protocolo Adicional II del Tratado de Tlatelolco a no emplear armas nucleares. Fue aquí en Panamá, en 1956, que tuvo lugar la primera reunión de Presidentes de América, precursora de las Cumbres de las Américas que se han venido celebrando entre Estados jurídicamente iguales a partir de 1994. Y fue en Panamá en 1966 que se elaboró el primer proyecto de reformas a la Carta de la OEA, con nuevos objetivos para esa organización, lo que contribuyó a superar la profunda crisis en la que se encontraba sumergida entonces la OEA. También en Panamá en 1973, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en una de las primeras y escasas ocasiones en la que se ha reunido fuera de su sede, adoptó una histórica resolución que constituyó todo un hito en la lucha de Panamá por ejercer en plenitud su soberanía sobre su Canal. En la década de los 80, en la República de Panamá, gracias a los esfuerzos de Colombia, México, Panamá y Venezuela se crea el Grupo de Contadora que después evolucionará para transformarse en el Grupo de Río y que hoy constituye el principal mecanismo de concertación y cooperación en la región latinoamericana. He querido recordar estos precedentes adoptados en Panamá –y, ciertamente, hay muchos más- porque quisiera invocarlos como inspiración para esta Conferencia General que estamos inaugurando ahora. Nuestro anhelo es precisamente que esta Conferencia de Panamá sea la precursora de una nueva etapa del OPANAL, la que –junto con consolidar y fortalecer los logros del Tratado de Tlatelolco- pueda contribuir a que nuestro organismo responda más eficazmente a los nuevos requerimientos y desafíos que nos ofrece la coyuntura histórica que estamos viviendo. Por ello es que esta Conferencia, además de aprobar importantes resoluciones para el normal y eficaz desarrollo de las actividades del OPANAL, como las relativas al presupuesto, a la adopción de las normas generales para el fortalecimiento de la Secretaría General o la renovación de la composición de sus órganos, a la vez quisiéramos que fuese la oportunidad para reflexionar sobre el fortalecimiento y modernización de nuestro organismo. Nuestro punto de partida sobre el futuro del OPANAL y en general sobre la no-proliferación nuclear en nuestra región, es optimista. En América Latina hoy día no existen armas nucleares, ningún país está aspirando a poseerlas e incluso resulta inimaginable que algún Estado latinoamericano pudiera llegar a emplearlas contra otro Estado. Por supuesto, esta situación se debe a un conjunto de factores políticos, históricos e incluso éticos; pero entre esos factores no puede dejar de mencionarse al Tratado de Tlatelolco, que proscribió las armas nucleares en América Latina y el Caribe y estableció la primera zona habitada del planeta libre de tales armas. A la fecha 32 Estados latinoamericanos son miembros plenos del Tratado de Tlatelolco habiendo asumido el compromiso de prohibir e impedir en sus respectivos

territorios “el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición, por cualquier medio, de toda arma nuclear por sí mismas, directa o indirectamente, por mandato de terceros o en cualquier forma” así como “el recibo, almacenamiento, instalación, emplazamiento o cualquier forma de posesión de toda arma nuclear...” No fue una tarea fácil llegar a que la gran mayoría de los Estados latinoamericanos pudiesen ser partes del Tratado de Tlatelolco. Es significativo recordar que hoy día los Estados partes casi triplican a los once primeros ratificantes que hicieron posible que en 1969 el Tratado entrase en vigor. Lamentamos, eso sí, que Cuba aún no sea miembro de nuestro Organismo. Aunque la posición cubana es comprensible desde un punto de vista histórico y coyuntural, estamos convencidos que la ratificación del Tratado de Tlatelolco por Cuba -que ya lo firmó en 1995- representaría un gran progreso para la desnuclearización de América Latina e incluso beneficios para la propia seguridad nuclear cubana. En todo caso, habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe aires y a no amenazar con su empleo contra las Partes contratantes del Tratado” constituye para nuestra región la mayor garantía en materia de seguridad nuclear. Si bien esa garantía de las potencias nucleares resulta fundamental para la no proliferación de armas nucleares en la región, aún podría avanzarse más si algunas de esas potencias revisaran algunos párrafos de las declaraciones unilaterales que emitieron con ocasión de su firma o ratificación de los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco y especialmente si se lograra, con la participación de esas potencias, acuerdos internacionales en materias tan fundamentales como la prohibición de todos los ensayos nucleares y el establecimiento de una norma de derecho internacional con el carácter de *jus cogens* que declare ilícito el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Estamos persuadidos que la prohibición completa de ensayos nucleares constituye un elemento esencial para el desarme y la no proliferación de armas nucleares. Lamentamos por ello que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares de 1996 no haya podido aún entrar en vigor. Creemos que tales ensayos no sólo atentan contra el desarme nuclear y la no proliferación, sino que ellos, en sí mismos, constituyen una amenaza a la paz. En ese sentido consideramos que esta XVII Conferencia General del OPANAL, debería exhortar a los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, que aún no lo han hecho, a que ratifiquen el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, lo antes posible. Esa resolución, además, sería expresiva del criterio de nuestro organismo de que hoy día los ensayos nucleares, cualquiera que sea su naturaleza, no pueden aceptarse. También nos parece preocupante, especialmente después de los sucesos del 11 de septiembre pasado en Nueva York y Washington, la posibilidad de que las armas nucleares puedan ser usadas ya no sólo por Estados sino por terroristas. Aunque ninguna organización terrorista ha utilizado hasta ahora armas nucleares, lo cierto es que esos sucesos han abierto la posibilidad de amenazas de terrorismo nuclear en la forma de robo de material nuclear, o

de ataques destinados a causar la emisión incontrolada de radiactividad en el entorno cercano, o incluso de que se lleguen a fabricar “bombas sucias” por parte de terroristas usando fuentes radiactivas utilizadas en actividades cotidianas como la radioterapia. Esta situación creada por la amenaza del terrorismo nuclear abre nuevas posibilidades de cooperación para encarar la seguridad nuclear, de la que el OPANAL no debería estar ausente. En ese sentido cabe en el futuro que algunos Estados -especialmente las potencias nucleares- y los competentes organismos internacionales puedan adoptar mecanismos de control y monitoreo para verificar la inexistencia de materiales nucleares en la región y evitar así el tráfico en ella de este tipo de materiales. Un tema importante que ha estado en la preocupación de las conferencias del OPANAL y de la mayoría de los Estados latinoamericanos es el del transporte de material radiactivo. De lo que se trata es de lograr una regulación internacional adecuada y obligatoria que contemple y proteja los derechos e intereses de todos los Estados en materia de transporte internacional de material radiactivo, incluyendo la responsabilidad por daño nuclear. Esta acción se ha desarrollado en diversos foros e instancias internacionales como el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización Marítima Internacional, la Reunión de las Partes para el Examen del Tratado de No proliferación Nuclear, la Comisión Permanente del Pacífico Sur y el Grupo de Río, el cual en su última Reunión celebrada en Santiago de Chile a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno adoptó una importante resolución al respecto. Para no pocos Estados latinoamericanos el tema de transporte de material radiactivo resulta de fundamental importancia en vista que América cuenta con dos de los tres pasos utilizados para el transporte de este material en el mundo: el Canal de Panamá y el Cabo de Hornos. Por ello resulta importante realizar los esfuerzos que permitan contribuir a la adopción de normas internacionales vinculantes que regulen el tema de manera específica, completa y satisfactoria, tanto para la comunidad internacional en su conjunto como para los Estados ribereños frente a cuyas costas se efectúa este tránsito de materiales extremadamente peligroso. Estas normas deben estar destinadas especialmente a completar o llenar los vacíos del ordenamiento jurídico internacional existentes hoy día en materia de medidas de seguridad aplicables al transporte del material radiactivo en los aspectos relativos a la no-contaminación del medio marítimo; a la información pertinente y oportuna sobre elección y frecuencia de uso de rutas marítimas internacionales; a la comunicación de los planes de contingencia en caso de siniestro; al compromiso de recuperar los materiales radiactivos transportados en caso de vertimiento; al establecimiento de mecanismos de verificación y transparencia en el cumplimiento de las normas de seguridad aplicables a este tipo de transportes; y al establecimiento de mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daño nuclear. Este es un tema importante del siglo veintiuno, semejante al que se dio tres décadas atrás con la renovación del derecho del mar y en el cual los latinoamericanos contribuimos a

ampliar nuestras jurisdicciones marítimas para defender nuestras riquezas naturales, pero sin afectar los legítimos derechos de la comunidad internacional en cuanto a la libertad de navegación. El debate que se está perfilando es similar; de lo que se trata ahora es de conciliar legítimos derechos en materia de libertad de navegación con derechos tanto o más legítimos de los Estados ribereños en cuanto a su seguridad y a la prevención de daños irreparables para sus poblaciones. Otro tema que particularmente nos interesa desarrollar en el futuro es el de una mayor coordinación entre el OPANAL y las demás zonas libres de armas nucleares. El Tratado de Tlatelolco al establecer en 1967 la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares, sirvió de ejemplo e inspiración para que después se establecieran en otras regiones del mundo zonas desnuclearizadas. En 1985, con el Tratado de Rarotonga, se crea una amplia zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur y en 1996 y 1997, con los Tratados de Bangkok y Pelindaba, se establece la desnuclearización militar del sudeste de Asia y de África, respectivamente. En la actualidad esas cuatro zonas agrupan a 121 Estados, esto es, cerca de las dos terceras partes de los Estados que conforman la comunidad internacional. Estas zonas libres de armas nucleares, internacionalmente reconocidas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de la región interesada, fortalecen la paz y la seguridad mundial y regional, además de reconocer la capacidad negociadora de los grupos de países que conforman dichas zonas y que tienen intereses y voluntades convergentes. La existencia de las actuales cuatro zonas libres de armas nucleares genera la necesidad de lograr una coordinación entre ellas a fin de adoptar una política común frente a las potencias poseedoras de armas nucleares, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica que permita fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear así como coordinar acciones conjuntas en asuntos de interés común. Pensamos por ello en lo importante y conveniente que sería que en un futuro próximo pudiéramos convocar a una Conferencia Internacional de los Estados Partes de las zonas libres de armas nucleares a fin de que dicha Conferencia pudiese adoptar políticas comunes en materia de desarme nuclear e impulsar mecanismos de acción que fortalezcan un régimen internacional de no proliferación nuclear. Por supuesto, sería necesario preparar adecuadamente dicha Conferencia, para lo cual se podría comenzar estableciendo un mecanismo de consulta con los órganos y los gobiernos representativos de los Tratados de Rarotonga, Bangkok y Pelindaba, tarea que ya hemos iniciado. Por último, nos interesa que en nuestra región exista un eficiente sistema de control a fin de prevenir la proliferación nuclear. El propósito primordial del Tratado de Tlatelolco es asegurar que las Partes Contratantes cumplan con el compromiso de utilizar exclusivamente para fines pacíficos sus materiales e instalaciones nucleares e impedir que en sus respectivos territorios se pueda usar, fabricar, producir o adquirir armas nucleares. Este propósito se haría verdaderamente ilusorio si no

fuese acompañado por un adecuado sistema de control, salvaguardias y verificación. Ciertamente el OPANAL carece de los recursos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento de esas funciones. Para ello el Tratado de Tlatelolco confió al Organismo Internacional de Energía Atómica la aplicación de las salvaguardias a las actividades nucleares de los Estados y uno de los propósitos fundamentales de las reformas que se hicieron a ese tratado en la década pasada, fue desprender al OPANAL de sus tareas en materia de inspecciones especiales y entregárselas exclusivamente al OIEA. Pero al OPANAL le interesa apoyar al OIEA para que el sistema de control y salvaguardias pueda funcionar de la mejor forma posible, resguardando tanto la seguridad nuclear como nuestros intereses nacionales y regionales. Para ello estamos impulsando una más activa cooperación entre ambos organismos. Y me complace muchísimo la presencia de los Representantes tanto del OIEA como de la Comisión Preparatoria del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en esta ocasión. Les agradezco mucho la presencia de ellos, porque como les he dicho para nosotros es fundamental la cooperación con esos organismos. La próxima semana, por ejemplo, se efectuará en Lima un Seminario Regional para promover el Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA, el que ha contado con el decidido apoyo del OPANAL. Nos interesa intensificar nuestras relaciones de cooperación particularmente con el OIEA, así como con la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, tal como lo he informado al Consejo del OPANAL, me he entrevistado con el Director General del OIEA, Dr. Mohamed ElBaradei y con el Secretario Ejecutivo del TPCEN, Dr. Wolfgang Hoffman, con quienes, en principio, hemos convenido en suscribir acuerdos de cooperación recíproca, los que en nuestro caso estarían sujetos a la aprobación de los competentes órganos del OPANAL. Señor Presidente: He querido de una manera sucinta exponer cuáles son las preocupaciones y desafíos de orden sustantivo que tiene por delante el OPANAL. A las de orden económico y presupuestario, tan importantes como los anteriores, me referiré después, en el curso de esta Conferencia. No oculto que mi intervención, además de proporcionar una información sobre las tareas que estamos emprendiendo, pretende provocar un debate sobre las proposiciones e iniciativas a las que me he referido. Quisiera por ello invitarlos a que en el debate que tendremos luego podamos tener un diálogo constructivo que permita fortalecer al OPANAL y de que nuestro Organismo continúe promoviendo una de las causas más nobles que unen al Continente Latinoamericano. Muchas gracias.

Palabras del Presidente del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General,

Su Excelencia Dionisio De Gracia Guillén, Embajador de Panamá en México

Su Excelencia Doctor Fernando Gracia, Ministro de Salud, Su Excelencia Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, Distinguidas Delegaciones de los Estados Miembros, Estados Vinculados, Estados Observadores, apreciadas Delegaciones de los Organismos Internacionales, de los Organismos No Gubernamentales, distinguidos Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado en la República de Panamá, Invitados Especiales, Damas y Caballeros: Deseo reiterar la bienvenida del Gobierno de Panamá que Preside la Excma. Sra. Mireya Moscoso a esta la XVII Conferencia General Ordinaria del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y en especial la elección efectuada para presidir esta Magna Conferencia. Como es del conocimiento de ustedes la República de Panamá firmó el Tratado de Tlatelolco del cual México es la sede, el 9 de julio de 1973 ratificando el mismo el 5 de marzo de 1975, de igual manera cada una de las Enmiendas al mismo. Desde entonces, ha participado activamente en desarrollar y fortalecer conjuntamente con los Estados Miembros, los objetivos de este Convenio Internacional en América Latina y el Caribe, fomentando así, las relaciones con otras zonas libres de armas nucleares y propiciando la seguridad del mismo. Desde entonces destacamos la labor desarrollada, durante los últimos cuatro años en el Consejo Directivo del OPANAL en la que se reflejara en el discurso que emitirá el señor Secretario General. Seguros que las deliberaciones y resoluciones que se verifiquen y emanen de esta Conferencia propiciará y fortalecerá el mandato consagrado en el Tratado de Tlatelolco por los Estados Miembros de velar porque la zona de aplicación en América Latina y el Caribe estén exentos de toda amenaza, desarrollo militar y contaminación de efectos radiactivos y nucleares y que sirva como parámetro de referencia a otras latitudes del orbe. Por consiguiente, deseo reiterar mi gratitud con esta alta distinción que han depositado en Panamá para presidir la XVII Conferencia Ordinaria del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, que se inicia hoy 29 de noviembre de 2001. Muchas gracias.

RECESO

El Presidente: Distinguidas Delegaciones. Siendo las 11:46 se dará reinicio de las sesiones. Antes de entrar en detalle, solicitamos a los Estados presentes, anotarse con el personal de la Secretaría General aquí presente para hacer uso de la palabra en cada uno de los puntos que ustedes pueden apreciar en el formulario CG/OD/1 página 2. El personal de la Secretaría por el momento tiene anotados a 3 Estados para hacer uso de la palabra, damos inicio. Primera instancia, se solicita la revisión de la Lista de Participantes. **La Lista de Participantes** se puede apreciar en el

documento CG/525 del 29 de Noviembre que se está actualizando y se ubicará en cada lugar pero se solicita la revisión a fin de ajustar cualquier error u omisión que se detecte. Para tal efecto, vamos a esperar unos minutos y los que detecten algún error u omisión entre la lista de Estados Miembros, Estados Vinculados que se aprecia en la página 5, Estados Observadores en la página 6, Organismos Internacionales Invitados en la página 8, Invitados Especiales del Gobierno de la República de Panamá página 9 y Organismos no Gubernamentales en la página 10, referente a Organismos no Gubernamentales existen anotados dos, por lo que conforme al Reglamento de esta Conferencia, tiene que someterse a consideración de la misma, nos referimos al Comité Panameño de Derechos Humanos, Representante Sr. Raúl Escoferi y Greenpeace Chile Representante la Lic. Rosa Moreno. Esperaremos unos segundos para apreciar alguna observación u omisión. Doy la palabra a la Sra. Representante de Venezuela.

La Representante de la República Bolivariana de Venezuela, S.S. Ana Esther Hernández Correa: Gracias señor Presidente. Apreciaría muchísimo que en lo que respecta a la Delegación de Venezuela, agregaran el nombre del Consejero Sr. Lic. Luis Niño que será nuestro Delegado y que está llegando en el día de hoy para estas reuniones.

El Presidente: Se toma nota y se agregará el nombre del Ministro Luis Niño, quien es además Consejero de la Embajada de Venezuela en México. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El Representante Alterno de los Estados Unidos de América, Segundo Secretario Sr. David Zinov: Señor Presidente, solicito que se tome nota de que el Encargado de Negocios S. S. Frederick Becker, Encargado de Negocios a.i. de la Embajada en Panamá, encabezará la Delegación norteamericana.

El Presidente: Se anota la omisión. Señor Representante de Bolivia

El Representante de la República de Bolivia, Excmo. Señor Carlos Béjar Molina: Muchas gracias. Mme gustaría que en la Delegación de Bolivia se incluya a la Señora Claudia Rocavaro, Segundo Secretario como Delegada.

El Presidente: Se anota a la Representante Alternativa Sra. Claudia Rocavaro. Pidió la palabra el señor Representante de Italia, la Delegada de Colombia y posteriormente, Ecuador y Chile. El uso de la palabra primero, lo tiene el Representante de Italia.

El Representante de la República Italiana, Excmo. Señor Massimo Spinetti: Gracias Sr. Presidente. Quisiera solo anotar que el nombre del Representante de Italia es Massimo Spinetti. Yo mismo, acabo de dejar mi tarjeta a la Secretaría para facilitar el poner mi nombre en la lista, gracias.

El Presidente: Se hará la anotación como Estado Observador. En el orden que anunciamos el uso de la palabra, por favor Representante del Ecuador.

El Representante de la República del Ecuador, Excmo. Señor Humberto Plaza Lavezzari: Gracias. Solicitaría que la Secretaría incluya dos nombres de la Delegación ecuatoriana, uno es Ministro Sr. Fernando Suárez y el otro Primer Secretario, Sr. Carlos Alberto Velástegui.

El Presidente: Se toma nota, doy la palabra a la Sra. Representante de Colombia y le rogamos que lo emitido por favor que conste por escrito ante la Secretaría General, las omisiones y adiciones que se están señalando.

La Representante de Colombia, Ministra Dra. Claudia María Villegas: Sólo para incluir dos personas más en la Delegación de Colombia, sería el Embajador en Panamá, Excmo. Sr. Ramón Martínez de León y el Vice-Cónsul Sr. Gustavo Sandoval Rodríguez, gracias.

El Presidente: Señor Representante de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Señor Leopoldo Durán Valdez: Gracias señor Presidente por hablar antes de que me correspondiera el turno. Hecha esta excusa, yo le pediría según el Artículo 17 del Reglamento de la Conferencia General, que permite tener hasta un máximo de tres Representantes y de Representantes Alternos, yo le pediría que en el caso de mi Delegación los tres figuráramos como Representantes.

El Presidente: En efecto es potestad del Estado acreditar a los tres Representantes y los otros en la categoría que así se les asigne. Se toma nota de lo manifestado por Chile que los tres anotados, son en carácter de Representantes. El Representante de Haití.

El Representante Alterno de la República de Haití, Consejero Señor Guy Ferdinand: Señor Presidente, sólo para informar que el Representante de Haití es el Encargado de Negocios en Panamá, S.S. George H. Barberasse.

El Presidente: La Secretaría ha tomado nota y se realizarán los cambios correspondientes. ¿Algún otro Estado desea hacer uso de la palabra? El Representante de Polonia.

El Representante de la República de Polonia, S.S. Martin Poplawski: Quisiera anotar que el Representante de Polonia es el Sr. Martin Poplawski, Encargado de Negocios a.i. en la República de Panamá. Gracias.

El Presidente: Señor Secretario General, referente a las dos Organizaciones No Gubernamentales que han solicitado su participación, el Artículo pertinente del Reglamento, es el 22 en el que se somete a consideración de esta Conferencia sí se admiten o no.

El Secretario General del Organismo: “Es una prerrogativa de la Conferencia General resolver sobre la participación de Organizaciones No Gubernamentales en sus períodos ordinarios y extraordinarios de sesiones, previa recomendación del Consejo.” El Consejo, por supuesto, tomó la decisión de que ésta fuera una materia a resolver por la propia Conferencia, sin perjuicio de promover la participación de las ONGs, pero dejando a que la Conferencia decidiese sobre cada una de ellas.

El Presidente: Si no hay observaciones, lo daríamos por aprobado. Nuestro siguiente punto es el que se refiere a la “**Organización de los Trabajos**” que lo pueden ver en el documento CG/526, Memorandum del Secretario General. Ahora, vendría el **Debate General** entre los Estados Miembros, luego el de los Estados Vinculados y después de los Estados Observadores y después las Organizaciones No Gubernamentales con un tiempo máximo de 10 minutos. Concluidas esas intervenciones, se procederá a un receso para el almuerzo y se retoma la Sesión a las 15:35, iniciándose con el Informe del Secretario General. Este es el documento CG/526 Organización de los Trabajos, considerando que la Agenda fue ya debidamente aprobada. Solicito al Secretario General me informe cuáles son los Estados que han solicitado hacer uso de la palabra.

El Secretario General del Organismo: Sí. Hasta la fecha han solicitado participar las Delegaciones de Brasil, Chile, México y Ecuador como Estados Miembros y como Observadores, Nueva Zelandia y como Organismo Intergubernamental el Organismo Internacional de Energía Atómica, en ese orden. Si hubiese algún otro Estados Miembros, sería después del Ecuador. El orden sería: Estados Miembros, Vinculados, Observadores y ONGs. Me acaban de informar que el Representante de los Estados Unidos desea hacer uso de la palabra y el Presidente me informa que la lista de oradores se cerrará dentro de 45 minutos, al cuarto para la una, esperamos que el debate concluya a las 13.30 y si no se pasará para la tarde.

El Presidente: Damos la palabra al país que primero lo pidió, el Representante de la República Federativa de Brasil. Señor Delegado.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Señor Antonio J.V. Guerreiro: Señor Presidente. A nombre de la Delegación de Brasil, permítame inicialmente expresar las mas calurosas felicitaciones por su elección para presidir el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Estamos seguros de que, bajo su liderazgo y competente orientación, tendremos éxito completo en nuestras deliberaciones. Puedo asegurarle que mi Delegación dedicará todos sus esfuerzos para contribuir al progreso de nuestros trabajos. Me gustaría, de igual manera, agradecer la amable hospitalidad del Gobierno de Panamá, que muy generosamente nos acoge durante el presente período de sesiones. Nuestra reunión reafirma la imagen de América Latina y el Caribe como una región libre de armas nucleares, lo que constituye una importante contribución regional a la paz y seguridad internacionales, a favor de los esfuerzos globales de desarme y de no proliferación de armas de destrucción masiva. Para mí país, es motivo de gran honor y satisfacción formar parte de un organismo pionero como el OPANAL, dedicado a proscribir el uso de armas nucleares en América Latina y el Caribe. Me permito reiterar, señor Presidente, nuestro más firme compromiso, como Estado Parte del Tratado de Tlatelolco, con las actividades desempeñadas por el OPANAL con vistas a la plena consecución de los objetivos del Tratado. Acogimos con especial entusiasmo la elección, en marzo pasado, del Embajador Edmundo Vargas Carreño como Secretario General del Organismo. Estamos seguros de que su amplia experiencia y sus reconocidas habilidades profesionales y cualidades personales aportarán una gran contribución a los fines para los cuales nuestros Gobiernos constituyeron este Organismo. Brasil cooperará con el Embajador Vargas Carreño en la consecución de tareas tan importantes que tiene frente a si. El periodo en el que el Embajador Vargas Carreño inicia su mandato presenta nuevos desafíos a la comunidad internacional. La amenaza, hoy más presente, de

que individuos u organizaciones terroristas puedan tener acceso a armas de destrucción en masa refuerza nuestra convicción de que la mera existencia de tales armas constituye un riesgo concreto para la humanidad. Además, nuestra posición es que cualquier empleo o amenaza de empleo de armas nucleares en la actualidad, ya sea por Estados o por entidades no estatales, es igualmente ilegítimo. La eliminación completa de los arsenales nucleares es la única manera efectiva de garantizar que tales armas ya no serán empleadas en cualquier circunstancia. Es ese el objetivo que sigue orientando la participación de Brasil en los foros de desarme y no proliferación que tratan el tema, inclusive en el ámbito del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP). Entendemos que el OPANAL es el foro por excelencia para el debate regional sobre desarme y no proliferación nucleares. Una de sus vertientes de actuación, que todavía está por ser explorada, es la realización de contactos con otras Zonas Libres de Armas Nucleares, con el objetivo de intercambiar informaciones. En ese diálogo, el OPANAL, que cuenta con la más antigua y mejor estructura institucional entre las ZLANs puede convertirse en modelo para las otras zonas que se encuentran en fase de constitución, como es el caso de aquellas establecidas en los Tratados de Pelindaba y Bangkok. Otro aspecto esencial para el fortalecimiento de la zona libre de armas nucleares de nuestra región, y merecedor de estudio más profundo en el ámbito del OPANAL, es el examen de las declaraciones interpretativas hechas por los países nuclearmente armados signatarios de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco, con el objetivo de retirar las posibles excepciones con relación al compromiso de no utilizar armas nucleares en la región. Naturalmente que el trabajo del OPANAL, de naturaleza esencialmente política, seguirá orientándose por el estricto cumplimiento del mandato que le atribuye el Tratado de Tlatelolco, guía que sirve también para indicar en qué niveles y de que modo podrá darse la cooperación del OPANAL con otros organismos internacionales. A ese respecto, los Gobiernos de Brasil y de Argentina emitieron una nota conjunta, distribuida en esta Conferencia General como el documento S/Inf. 814, del 23 de noviembre de 2001, que contiene las posiciones de nuestros gobiernos sobre las posibilidades de actuación del Organismo. Señor Presidente, por encontrarnos en una región en que las armas nucleares están proscritas, la voz de nuestros Gobiernos en defensa de una efectivo desarme nuclear adquiere especial importancia. La elevada misión política que confiamos al OPANAL, de acuerdo con la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco, es dar credibilidad a nuestra voz, resguardo a nuestras posiciones y sustento a nuestros ideales de ver a un mundo definitivamente libre de armas nucleares. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias señor Embajador Antonio Guerreiro, Jefe de la Delegación de Brasil. A continuación en el orden de los anotados, Señor Embajador de la República de Chile.

El Representante de la República de Chile, Excmo. Señor Leopoldo Durán Valdés: Muchas gracias señor Presidente, permítame, en primer lugar, felicitarlo a usted y demás miembros de la mesa por su designación para conducir los trabajos de esta reunión. Del mismo modo, deseo hacer llegar nuestro cordial saludo y agradecimientos al Gobierno de Panamá y a sus autoridades, presentes en esta sala, por su generosa hospitalidad para la celebración de la XVII Conferencia General Ordinaria del OPANAL. Asimismo, permítame hacer llegar, por su intermedio, al señor Secretario General, nuestras felicitaciones y agradecimientos por la efectiva labor de su gestión, así como por la buena calidad de los documentos preparados para esta reunión. El Tratado de Tlatelolco sobre la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, así como el Organismo intergubernamental, que este establece, el OPANAL, constituyen, hoy en día, la mejor y más acabada expresión del compromiso de nuestra región con la causa de la paz, el desarme y la no proliferación. Esperamos que este espíritu se mantenga y proyecte hacia el futuro en esta Conferencia, con renovada fuerza y creatividad, y que los resultados de la misma sean el reflejo de la voluntad y la vocación de los pueblos de América Latina y el Caribe de encontrar respuestas adecuadas a las exigencias que nos plantea la realidad regional y global en el nuevo siglo que se inicia. Puede contar usted, señor Presidente, las distinguidas delegaciones presentes de los Estados Parte, así como el Señor Secretario General del OPANAL, con la decidida voluntad y el entusiasmo de la Delegación de Chile para contribuir al logro de dichos fines y, en general, al buen éxito de nuestros trabajos. Como todos sabemos, hace 34 años, el anhelo de la región de tener una Zona Libre de Armas Nucleares quedó plasmada en el Tratado de Tlatelolco, por cuyo llamado hoy nos congregaremos en esta reunión; y el deseo de los pueblos latinoamericanos y del Caribe de asegurar la convivencia pacífica, sin la amenaza de este abominable flagelo, quedó materializado en su organismo, OPANAL. Nuestra intención de poner de relieve estos positivos logros no es sólo para sentirnos satisfechos por los hechos pasados, aunque efectivamente hay muy justo título para ello, si no dar cuenta de nuestra inquietud por proyectar dicha institucionalidad, mediante nuevas acciones y medidas imaginativas y eficaces, que permitan enfrentar el desafío de las nuevas exigencias que nos plantea la dinámica y compleja realidad contemporánea en los campos del desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva. Hoy en día podemos manifestar, con toda razón, nuestra satisfacción por el hecho de formar parte de la primera región habitada del planeta que asume el compromiso de proscribir definitivamente esta categoría de armas: Esta primera zona habitada libre de armas nucleares del mundo es, prácticamente, una realidad, ya que su perfeccionamiento sólo depende de que un último Estado Signatario ratifique el Tratado y lo ponga formalmente en pleno vigor. Formulamos nuestros más encarecidos votos para que esta importante

meta se cumpla en el más breve plazo y reiteramos nuestro respaldo a la acción del Secretario General orientada a este fin. Señor Presidente: El Tratado de Tlatelolco fue un instrumento precursor y visionario en su finalidad de eliminar la carrera armamentista nuclear en toda una región, contribuyendo al proceso global de no proliferación, y creando un efecto demostración para otras regiones del mundo, al establecer la señalada zona en un momento histórico complejo y gran peligro, dada la amenaza real que existió durante la guerra fría de recurrir al uso de armamento nuclear. Al término de ésta, con la finalización de la confrontación bipolar que caracterizó dicho período y con el advenimiento de la Revolución Tecnológica, así como de la creciente independencia de los países, regiones y continentes del mundo, durante los últimos años, la preocupación de la comunidad internacional por la preservación y la consolidación de la paz ha pasado a ocupar un lugar privilegiado en la agenda internacional. El fin del enfrentamiento entre dos estrategias políticas y económicas en el mundo dio paso a una nueva conciencia acerca de la democracia y las libertades individuales. Sin embargo, al despertar el siglo XXI, afrontamos un nuevo conflicto de alcance mundial, para cuya solución se impone como primer objetivo, el de acabar para siempre con el fanatismo y con la intolerancia convertida en terror. Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre del presente año, ocurridos en Nueva York y Washington, en Estados Unidos, nos enseñan que no hay nación sobre la tierra que pueda sentirse invulnerable, y que la verdadera seguridad sólo se puede alcanzar a través entre los pueblos y los Estados. Frente a estos graves hechos se ha generado una verdadera movilización internacional a todo nivel, marcando el inicio de un proceso que probablemente determinará muy importantes cambios en el desarrollo y manejo de los asuntos de la agenda multilateral internacional. Entre estos cambios, en el ámbito de la no proliferación nuclear, el desarme y la seguridad internacional, el riesgo de que al peligro que representan los arsenales de armas estratégicas y tácticas que acumulan las potencias nucleares, así como la proliferación nuclear horizontal en que pueden incurrir otros países, se sume, eventualmente, la adquisición de armas nucleares por parte de grupos terroristas internacionales. Esta es una realidad que ya está siendo objeto de preocupación y estudio en el seno de las Naciones Unidas, así como en otros foros internacionales, y que debiera llevarnos a meditar con mucha seriedad sobre las posibles medidas que debiéramos adoptar a su respecto, en el marco del Tratado de Tlatelolco y en el OPANAL. La persistencia de los numerosos focos de conflicto de la postguerra fría, así como el surgimiento de nuevas y graves amenazas, como la indicada, ponen en evidencia la inestabilidad de que adolece hoy en día el sistema internacional en su conjunto, en una realidad marcada por una tendencia al conflicto, por una parte, pero a la cooperación, por otra. Hasta ahora, hemos podido apreciar que por esta última vía se han obtenido importantes logros en el terreno de la paz y la seguridad internacionales. Nuestra región es un buen ejemplo válido para

todo el planeta, de lo señalado anteriormente. Consecuentemente con esta realidad, el Gobierno de mi país ha buscado realizar en los planos tanto global como regional, una labor política coherente de seguridad internacional, participando en iniciativas multilaterales orientadas a preservar la paz, y apoyando y promoviendo la creación de normas y regímenes que faciliten la prevención y el manejo colectivo de problemas que afectan la estabilidad a nivel global o regional o que ponen en riesgo la seguridad de los Estados. Creemos que el OPANAL debe continuar promoviendo con renovado vigor el desarme general y completo, así como también el reforzamiento de los regímenes de no proliferación, destinando mayores esfuerzos para comprender los factores que inciden en la actual situación global estratégica y en el complejo escenario de seguridad internacional. A este respecto, deseamos recordar que en el discurso que pronunciara la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Sra. María Soledad Alvear Valenzuela, ante el Consejo del OPANAL, en julio del presente año, dijo que “en coherencia con el espíritu de Tlatelolco, los Gobiernos de América Latina y el Caribe tenemos la responsabilidad de actuar en los diversos foros y organismos, a nivel regional y global, abocados al desarme y la seguridad, convencidos, como hace más de tres décadas, de la capital importancia que tiene la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes, no discriminatorios y verificables, para avanzar en la consecución del objetivo del desarme general y completo y la no proliferación”. “Chile concurre a la problemática del desarme con especial determinación. De ahí que nuestra política en esta materia sea una de las áreas que más se ha desarrollado a partir de la década de los 90. Y es también por esto que asignamos particular importancia al OPANAL y a su fortalecimiento”. Otros fenómenos que inciden en la situación política mundial, como la protección del medio ambiente; el comercio de materiales e intercambio de tecnologías nucleares de uso pacífico; y la necesidad de ahondar en el concepto de seguridad humana y su aplicación, también son, a nuestro juicio, elementos que le conciernen al OPANAL. Al comenzar este nuevo siglo, la necesidad de implementar, adicionalmente al concepto de seguridad de los Estados, un concepto de seguridad internacional centrado en la persona humana se ve reforzado por el peligro constante que supone para la humanidad las armas de destrucción masiva, especialmente las armas nucleares. La experiencia acumulada por nuestro país a partir de la década de los años 90 en materia de desarme y seguridad internacional nos hace sentir la necesidad de compartir experiencias y conocimientos adquiridos, así como también intercambiar ideas con los países de la región que, al igual que Chile se han esforzado en esta misma dirección. El OPANAL es una organización que puede actuar como un lugar de intercambio de ideas con la finalidad de generar una contribución en el concierto internacional del desarme y la no proliferación. Chile le otorga una importancia fundamental a la perspectiva regional de la seguridad. En ese sentido, hemos jugado un papel activo en la

promoción de medidas de confianza mutua y de transparencia entre los Estados de nuestra región, en consonancia con la acción de la OEA y su Comisión de Seguridad Hemisférica. Nos interesa especialmente el proceso orientado a la reformulación de la seguridad hemisférica en el contexto de las nuevas realidades subregionales y de la región en su conjunto. Señor Presidente: En el mundo globalizado, complejo y cambiante en el que vivimos, parece fundamental que en un organismo de la naturaleza del OPANAL se relaciones en su accionar con las demás organizaciones y organismos internacionales que existen en el ámbito de la seguridad y el desarme internacionales. O en áreas afines, con el propósito de desarrollar acciones que faciliten la cooperación. En tal sentido, consideramos apropiado y conveniente el establecimiento de lazos de colaboración entre el OPANAL y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, es importante la cooperación que pueda tener lugar con la Secretaría del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, habida cuenta que tal prohibición constituye un elemento esencial para el desarme y la no proliferación de armas nucleares. Por otra parte, resulta muy pertinente que desde este foro reiteremos nuestra exhortación para que aquellos Estados que aún no lo han hecho den los pasos necesarios para materializar la entrada en vigor de este importante instrumento internacional. Del mismo modo, consideramos muy valiosa la iniciativa de establecer un mecanismo consultivo con otras zonas libres de armas nucleares que se han establecido en el mundo, en la perspectiva de generar fórmulas de cooperación orientadas al fortalecimiento de la proscripción y la no proliferación de armas nucleares. Para ello, parece adecuado contemplar a futuro la celebración de una Conferencia de los Estados Parte de estas Zonas. Señor Presidente: Un tema que preocupa de manera muy especial al Gobierno de mi país es el del transporte marítimo de material radiactivo, dada la necesidad de perfeccionar y completar la legislación internacional vigente sobre esta materia. La importancia de esta cuestión trasciende el ámbito especializado específico del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Organización Marítima Internacional y compromete la seguridad nuclear de nuestra región, que cuenta con dos de las vías marítimas internacionales que se usan para este tipo de transporte: el Canal de Panamá y el Cabo de Hornos. Asimismo, refleja la importancia del tema las declaraciones de los países ribereños, expresadas en reiteradas oportunidades en distintos foros, incluyendo, en la región, la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y la Cumbre Presidencial y de Jefes de Estado del Grupo de Río, de agosto del presente año. Para concluir señor Presidente, señor Secretario General del OPANAL y señores Delegados, la Delegación de Chile considera que el OPANAL, en su carácter de órgano especializado en el tema de la proscripción y la no proliferación de las armas nucleares, es una herramienta política muy valiosa, con una trayectoria pionera, que a lo largo de su historia ha producido un importante bagaje de resoluciones y acuerdos que constituyen, en su conjunto, un

aporte de conocimientos y jurisprudencia de gran valor. En numerosas instancias anteriores, los Miembros del OPANAL hemos examinado diversas propuestas, iniciativas y opciones destinadas a dar un mayor perfil y aún ha incrementar sus competencias, sin lograr avances definitivos. Unas cuantas de estas ideas están incluidas como tema de la Agenda del presente período de sesiones. Estimamos que en las nuevas circunstancias internacionales, el fortalecimiento del OPANAL es un objetivo prioritario al cual debemos abocarnos teniendo en vista la efectiva vigencia y aplicación de los principios y normas del Tratado de Tlatelolco. Muchas Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas gracias a usted Señor Embajador Leopoldo Durán Valdés, Representante de la República de Chile. A continuación tiene el uso de la palabra la Sra. Ministro María Carmen Oñate representando a los Estados Unidos Mexicanos.

La Representante de México: Muchas gracias Sr. Presidente, Excelentísimo señor Embajador Dionisio De Gracia, Presidente de la XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General, Excelentísimo señor Embajador Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, señores Delegados a esta Conferencia General, señoras y señores. Señor Presidente: en nombre de la Delegación de México, tengo el agrado de expresar a usted nuestra más cordial felicitación por su designación como Presidente del XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Nuestro agradecimiento también a las autoridades de Panamá y al Secretario General del OPANAL, Embajador Edmundo Vargas Carreño, por la excelente organización de esta reunión y la posibilidad que nos brinda para que el Organismo refrende su compromiso en la consolidación del régimen internacional de la no proliferación nuclear. Adelantamos nuestra disposición de colaborar para la fructífera culminación de esta Conferencia General. Señoras y señores: El Tratado de Tlatelolco estableció la primera zona poblada libre de armas nucleares en el mundo, habiendo propiciado un clima de seguridad regional. En consecuencia, la no proliferación nuclear en América Latina y el Caribe ha permitido obtener garantías de seguridad de las potencias nucleares y, al mismo tiempo, garantizar el uso pacífico de la energía nuclear. Sus principios fueron recogidos en el Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, (TNP). México reconoce su importancia en la consecución de un mundo libre de armas nucleares y considera que es vigente afirmar que uno de los aspectos más pertinentes y relevantes en materia de desarme, paz y seguridad internacionales, lo constituye la no proliferación de las armas nucleares, objetivo central del Tratado de Tlatelolco. Por ello, manifestamos nuestro interés en que su espíritu y principios sean refrendados y preservados. Estamos ciertos de que el establecimiento de un régimen de no proliferación nuclear universal y no discriminatorio en

la región, mejorará las perspectivas de un mundo más seguro. No obstante, el régimen ha evolucionado. Simultáneamente, la proliferación nuclear y de armas se ha transformado y extendido a ámbitos como la transferencia y reproducción de tecnología, la producción de misiles, así como la administración de materiales nucleares; temas en los que el régimen habrá de actualizarse y adaptarse para regular nuevas condiciones, creadas por un nuevo contexto internacional. Es en ese punto que el régimen de no proliferación enfrenta importantes desafíos. Este período de sesiones de la Conferencia General nos brindará la oportunidad de analizar las alternativas a nuestro alcance para impulsar regional e internacionalmente la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (CTBT), que constituye una meta prioritaria para la consolidación del régimen de no proliferación. México considera que es indispensable el respeto absoluto e irrestricto de una moratoria total de cualquier tipo de ensayo nuclear, en tanto entre en vigor la prohibición completa prevista en el tratado, toda vez que la realización de ensayos sería una amenaza para la paz. Por otra parte, también quiero expresar que mi país estima desafortunado que, en el marco de los trabajos internacionales encaminados al desarme, no se ha logrado avanzar en la negociación de los compromisos de no primer uso entre Estados poseedores de armas nucleares; de garantías de seguridad jurídicamente obligatorias de no uso respecto a Estados no poseedores de esas armas; de la cancelación del estado de alerta de las armas nucleares y de la separación de las ojivas nucleares de sus sistemas vectores. Asimismo, lamenta que todavía se encuentre pendiente la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante para regular, verificar y prohibir los millones de armas nucleares tácticas que son, por sus características técnicas, las que suponen mayores riesgos de uso accidental o indebido, así como la integración en el proceso de desarme nuclear de los demás Estados poseedores de armas nucleares, además de la Federación de Rusia y Estados Unidos. Como ya lo hemos manifestado en otros foros, México desea subrayar que las medidas unilaterales, bilaterales y plurilaterales relativas al desarme nuclear deben ser complementadas y fortalecidas mediante acciones multilaterales en el marco de los tratados internacionales jurídicamente vinculantes de alcance universal. La irreversibilidad de las medidas de desarme nuclear; la transparencia respecto de los arsenales y programas nucleares, y el rendimiento de cuentas sobre el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos mantienen hoy plena validez como criterios para evaluar el avance en materia de no proliferación nuclear. Es urgente rechazar los esquemas de disuasión y de destrucción mutua asegurados y reconocer que la proscripción de las armas nucleares constituye el método para promover y conseguir la estabilidad y seguridad internacionales. Otro importante activo del Tratado de Tlatelolco ha sido el ejemplo que ha brindado para el establecimiento de otras Zonas libres de armas nucleares. El Tratado ha sido modelo en las negociaciones para la creación

de este tipo de zonas que representan un verdadero acercamiento gradual al control de armamento y el desarme general y completo, al tiempo que constituyen medidas paralelas de no proliferación que coadyuvan de forma sustantiva a la eliminación completa de las armas nucleares. México se ha pronunciado por la consolidación de los regímenes establecidos por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok y Pelindaba y reitera su respaldo a los cinco Estados de Asia Central que realizan negociaciones orientadas a establecer una nueva zona libre de armas nucleares en esa región. Con objeto de impulsar el establecimiento de otras zonas libres de armas nucleares en diferentes regiones del mundo, apoyamos también la propuesta de un Hemisferio Sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares planteada en el marco de las Naciones Unidas. Con ese mismo propósito, mi Delegación desea manifestar su interés en que a la brevedad se inicien los trabajos necesarios para hacer realidad, en el corto plazo, la celebración de una Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares (ZLANs). Mi Delegación acompaña la preocupación internacional, expresada hace unos momentos por el Embajador Vargas Carreño en su discurso, sobre la posibilidad de que se usen armas nucleares por parte de grupos terroristas. México estima necesario trabajar en el perfeccionamiento del régimen universal de la protección de los materiales nucleares como una medida eficaz para prevenir e impedir la circulación ilícita de este tipo de materiales. En su momento mi Delegación someterá a consideración de las distinguidas delegaciones presentes un proyecto de resolución sobre el tema que nos ocupa. Señoras y señores: México refrenda su compromiso con la paz y con los propósitos del Tratado de Tlatelolco, así como su mejor disposición de continuar cooperando con el OPANAL. Reitera también su apoyo al Secretario General del Organismo, Embajador Edmundo Vargas Carreño, a quien expresa nuevamente sus mejores deseos por una exitosa gestión en esta importante responsabilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Señora Ministra Representante de la Delegación de México, a continuación el Señor representante de Ecuador el Señor Embajador Humberto Plaza Lavezzari.

Representante de la República del Ecuador: Gracias Señor Presidente, debo excusar al Embajador Humberto Plaza que ha debido retirarse por atender asuntos impostergables, yo soy el Ministro de la Embajada del Ecuador en Panamá y reemplazaré en esta intervención al Embajador Plaza.

Señor Dionisio de Gracia Presidente de esta Reunión, Señor Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, distinguidos Representantes y Delegados. En primer termino, en nombre de la Delegación Ecuatoriana deseo manifestar, bajo el mismo tenor de lo expresado ya

por otras Delegaciones, nuestro reconocimiento al Gobierno de Panamá por el esfuerzo y atenciones que nos están ofreciendo en este XVII Periodo Ordinario de Sesiones de la conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL). De otro lado debo informar al plenario que Ecuador mantiene como principio fundamental de su política internacional el apoyo al desarme total y completo entendiendo que de esta manera brinda su aporte y muestra su voluntad por la defensa de los propósitos y principios de la Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y seguridad Internacionales, en donde desarme y no proliferación de armas nucleares son factores esenciales y objetivos generales. La admisión del Ecuador como miembro de la Conferencia de Desarme de 1999 fue un reconocimiento a la gestión que venía desempeñando en este campo y al tiempo constituyó un voto de confianza al país y a su acción en el sistema de Naciones Unidas y sus foros de Desarme. En el marco del OPANAL, Ecuador ha respaldado y apoyado la creación de Nuevas Zonas Libres de Armas Nucleares en el Oriente Medio, en el Océano Indico y en África. En Naciones Unidas y en foros como el de los países no alienados se ha destacado la existencia de la zona establecida en el Tratado de Tlatelolco y la necesidad de que se establezcan nuevas zonas militarmente desnuclearizadas. En el marco de su política internacional, durante la conferencia de Nueva York celebrada del 11 al 13 del presente mes, Ecuador efectuó el depósito del instrumento de ratificación del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, que había suscrito en Septiembre de 1996. Dicho Tratado establece un régimen de verificación que incluye un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) una de las cuales se prevé establecer en las Islas Galápagos. Ecuador apoya este sistema de control y el alcance del Tratado de Prohibición Completa y en dicho sentido se han adoptado las medidas internas necesarias para el establecimiento de la Autoridad Nacional del Ecuador para la Prohibición Completa de Ensayos Nucleares, conforme lo establece el Tratado. Adicionalmente y anticipando la notificación formal que la Cancillería Ecuatoriana efectuará a la Secretaría General, me es grato informarles que el Ecuador depositó, con fecha 25 de Octubre pasado, los instrumentos de Ratificación del “Protocolo Adicional al Acuerdo entre la República del Ecuador y al OIEA para la aplicación de Salvaguardas en relación al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares”; y del “Acuerdo de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe”. Por lo expuesto, queda claro que para Ecuador es importante apoyar el trabajo que se viene realizando para avanzar hacia la realización de una Conferencia Internacional de las Partes de las Zonas Libres de Armas Nucleares. Ecuador considera que la gestión del Secretario General ha sido provechosa, responsable y que merece el respaldo para que continúe laborando como lo ha hecho hasta ahora, buscando estrechar sus relaciones con otros organismos

competentes en el tema que nos ocupa. Sin el ánimo de extenderme en el uso de la palabra en esta primera ocasión me permito agregar que el interés que Ecuador brinda al tema y su apego a honrar los compromisos financieros internacionales ha redundado para que hoy Ecuador este al día en el cumplimiento de las cuotas hasta el año 2001 inclusive y que haya efectuado un adelanto de lo que constituirá su cuota para el 2002, situación que considero más meritoria cuando a la par Ecuador se encuentra superando un difícil momento económico. Señor Presidente independientemente, por supuesto, respetando y procediendo de acuerdo al programa establecido nos ocuparemos de formular las instrucciones que he recibido de mi gobierno el día de hoy pero debo adelantar que Ecuador está interesado en captar una de las dos vacantes que se han producido con la salida de Perú y Panamá dentro del Consejo y esperamos contar, ojalá, con la benevolencia de la Delegaciones para que ésta sea en su oportunidad considerada favorablemente. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Muchas Gracias Señor Ministro, Representante del Ecuador. Se anuncia si algún otro Estado Miembro del Pleno hace uso de la palabra. Se pregunta, en esta etapa. Como quiera que no hay reacción, se pasa a continuación a ceder la palabra al Señor representante de los Estados Unidos de América en carácter de Estado Vinculado, Señor Encargado de Negocios Frederick Becker.

El Representante de los Estados Unidos de América, S.S. Frederick Becker: Gracias Señor Presidente, Señor Secretario General de la Conferencia del OPANAL, distinguidos Delegados y Observadores a esta Sesión Ordinaria. Los Estados Unidos se honran en participar en calidad de Estado Observador Vinculado en el XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). El Tratado de Tlatelolco es obra de unos estadistas latinoamericanos clarividentes que ya en los años sesenta procuraban establecer obstáculos jurídicos y políticos a la introducción de armas nucleares en los territorios de los Estados de esta región. Hoy día, más de treinta y tres años después de su entrada en vigor, este Tratado sigue siendo ejemplo de una colaboración eficaz tendiente a asegurar que la energía nuclear en América Latina y el Caribe se utilice sólo con fines pacíficos. Ha sido, asimismo, un mecanismo esencial para que en el último decenio las actividades nucleares de la región, que antes estaban sin custodia, queden bajo las salvaguardias del OIEA. Los Estados Unidos siguen estando a favor de que todos los Estados de la región ratifiquen este Tratado y se vinculen por él. Los Estados Unidos se enorgullecen de su largo historial de apoyo a este Tratado. Los Gobiernos de los presidentes Johnson, Nixon, Carter y Reagan posibilitaron su firma por los Estados Unidos, así como la ratificación de los Protocolos I y II del Tratado. Seguimos

reconociendo que este Tratado y sus Protocolos son importantes para la paz y seguridad de la región y nos complace habernos incorporado este mes a la adopción por consenso de una Resolución al respecto en la Primera Comisión de la Asamblea General de la Naciones Unidas. Los Estados de América Latina y el Caribe progresarían aún más hacia el logro de los fines de este Tratado y contribuirían de manera importante a la no proliferación nuclear en todo el mundo si concertaran sin demora el Protocolo Adicional del OIEA a los Acuerdos Vigentes de Salvaguardias. La semana próxima, el OIEA patrocinará un seminario regional en Lima sobre el Protocolo Adicional, y les alentamos a que aprovechen esa reunión para acelerar el progreso en este asunto tan importante. También les recordamos que la Junta de Gobernadores del OIEA se reunirá en Viena del 29 al 30 de noviembre para estudiar el informe del Director General acerca de cómo pudiera el OIEA intensificar sus gestiones para prevenir que los terroristas adquieran material nuclear o comenten actos de sabotaje contra las instalaciones nucleares. Instamos a todos los Estados a que presten atención preferente a este informe. Los acontecimientos ocurridos en los Estados Unidos el 11 de septiembre demuestran que los terroristas están plenamente dispuestos a matar a miles de personas. Si esos terroristas llegaran a obtener material nuclear, las posibilidades de destrucción serían todavía más horribles. El propio Tratado de Tlatelolco y las enérgicas salvaguardias del OIEA conforme al Protocolo Adicional forman una primera línea de defensa contra la tentación de desviar material nuclear a los terroristas. Sin embargo, podemos hacer aún más por reducir esos riesgos, cada nación por su cuenta y en colaboración con el OIEA. Los Estados Unidos comprenden que tienen una responsabilidad especial, en calidad de Estado poseedor de armas nucleares, de cooperar con los demás a fin de tomar medidas para reducir el riesgo de la guerra nuclear. Es por esa razón que respaldamos el Tratado de Tlatelolco y que nos adherimos a sus Protocolos I y II hace ya más de veinte años. Además, el Gobierno del presidente Bush intenta transformar las relaciones de los Estados Unidos con Rusia de tal manera que verdaderamente signifiquen el final de la guerra fría. Los presidentes Bush y Putin se reunieron a principios de este mes para dar otro paso en esa transformación y se comprometieron a llevar a cabo reducciones importantes en su armamento nuclear ofensivo. En el caso de los Estados Unidos, eso significa una disminución de las dos terceras partes, a lo largo del próximo decenio, en el número de las ojivas nucleares estratégicas desplegadas, o sea, rebajarlo a un nivel de entre 1700 y 2200. El Presidente aclaró que el nivel actual de las fuerzas estratégicas de los Estados Unidos no corresponde a las realidades estratégicas del momento y que tanto los Estados Unidos como Rusia deben superar definitivamente las amenazas del siglo XX. Los dos Presidentes también respaldaron las gestiones por fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación, mejorar la protección física y el inventariado del material nuclear, e impedir el tráfico nuclear ilícito. Deseo a esta Conferencia el mayor éxito en la

promoción de los objetivos del Tratado de Tlatelolco y les aseguro de nuevo que los Estados Unidos seguirán participando fielmente en este empeño. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Delegado de los Estados Unidos de América. ¿Algún Estado Vinculado desea hacer uso de la palabra? Bien, pasamos a los Estados Observadores y damos la palabra al Representante de Nueva Zelandia.

El Representante de Nueva Zelandia, SubJefe de Misión en México Señor Mike Shaw: Señor Secretario General del OPANAL, distinguidos Delegados, amigos y amigas. Para empezar, quisiera expresar mi más sincero agradecimiento, a nombre del Gobierno de Nueva Zelandia, por la oportunidad de asistir a esta Conferencia General del OPANAL. Asimismo, hago un agradecimiento especial al Gobierno y al pueblo de Panamá por su hospitalidad. Nueva Zelandia es un país con una orgullosa historia de actividad en el ámbito del desarme nuclear. Durante su reciente visita a México, la Primera Ministra de Nueva Zelandia, la Rt. Hon. Helen Clark, destacó las razones detrás de las preocupaciones de Nueva Zelandia: (1) Nueva Zelandia se encuentra en el Océano Pacífico, escenario del uso de armas nucleares contra Japón en 1945; (2) el Océano Pacífico también ha sido el lugar escogido por diversas naciones para ensayos nucleares; y (3) diversas potencias nucleares cuentan con costas al Océano Pacífico. Estas preocupaciones hicieron que Nueva Zelandia se declarara un Estado libre de armas nucleares, después de haber actuado como promotor clave de la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur, establecida bajo el Tratado de Rarotonga en 1985. Quisiera hacer un reconocimiento a los otros Estados Miembros de la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur: las Islas Cook, Fiji, Kirivati, Nauru, Niue, Papua Nueva Guinea, las Islas Solomón, Tonga, Tubalu, Vanuatu, Samoa y, por supuesto nuestros vecinos en el Mar de Tasman, Australia. En tiempos más recientes, el compromiso de Nueva Zelandia hacia el desarme nuclear se ha manifestado a través de nuestra membresía en la coalición de la Nueva Agenda. Me da mucho gusto reconocer que el país Sede del OPANAL, México, también sea Miembro de dicha coalición como lo es Brasil. También recibimos un fuerte respaldo de otros países latinoamericanos. En este contexto, también vale observar que desde el punto de vista neocelandés, los eventos del 11 de septiembre han destacado aún más la importancia del progreso de la causa del desarme nuclear. Nueva Zelandia también quisiera destacar su apreciación tras el anuncio reciente de reducciones en armas nucleares por parte de ambos, Estados Unidos y Rusia. Las relaciones entre Nueva Zelandia y OPANAL se desarrollaron durante julio de este año, debido a la visita a México del Ministro para el Desarme y Control de Armas de Nueva Zelandia, el Hon. Matt Robson. Durante su discurso ante el Consejo

del OPANAL, el Sr. Robson rindió homenaje al Tratado de Tlatelolco, y reconoció el papel que ha jugado dicho Tratado en el establecimiento de la primera Zona libre de armas nucleares en el mundo. Hizo referencia al “valiente precedente” que se había establecido. Y, de hecho, sí dimos seguimiento a este precedente a través del Tratado de Rarotonga antes mencionado. Hay muchas similitudes entre los dos Tratados, ciertamente con respecto a sus filosofías y metas, y también en su uso de protocolos para involucrar a los Estados con territorios en las regiones correspondientes, y también a las potencias nucleares. La visita al OPANAL del Sr. Robson representó un paso importante en el desarrollo de las relaciones entre Nueva Zelandia y OPANAL, y la invitación por parte del OPANAL a esta Conferencia representa otro paso de igual valor. Nueva Zelandia quisiera ser testigo del desarrollo de lazos entre OPANAL y la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur. Consideramos esto como un enfoque muy útil dentro del objetivo de un Hemisferio Sur y áreas contiguas libres de armas nucleares, introducido inicialmente a las Naciones Unidas por Brasil. También sabemos que el Secretariado del Foro del Pacífico da la bienvenida a una posible cooperación más cercana entre los Secretariados de los Tratados. Hemos observado que el Secretario General Vargas Carreño también apoya el fomento de vínculos entre las diversas zonas libres de armas nucleares y le ofrecemos nuestro apoyo. Respaldamos el concepto de una conferencia de todo los países miembros de dichas zonas. También vemos la posibilidad de sostener reuniones en torno a arreglos ya existentes por parte de las Naciones Unidas. Para terminar, y a nombre del Gobierno de Nueva Zelandia, quiero felicitar al OPANAL en ocasión de su Conferencia General. Muchas gracias.

El Presidente: Agradezco al distinguido Delegado de Nueva Zelandia. ¿Algún otro Estados Observador desea hacer uso de la palabra? Bien, damos ahora la palabra al Sr. Gustavo Zlauvinen, Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

El Representante del Organismo Internacional de Energía Atómica, Señor Gustavo Zlauvinen: Muchas gracias señor Presidente, es un honor para mí representar al señor Director General del OIEA ante esta XVII sesión regular del OPANAL. En primer lugar, quisiera agradecer al Gobierno de Panamá por recibirnos en su hermoso país y en esta espléndida ciudad. También deseo extender la felicitación del OIEA al Embajador Vargas Carreño por su reciente elección como Secretario General del OPANAL. La Agencia ha mantenido una larga y fructífera relación con el Embajador Vargas Carreño y le asegura desde ya toda su cooperación en el nuevo cargo. Señor Presidente, el establecimiento del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América latina y el Caribe, fue el resultado hace casi 40 años atrás, del liderazgo visionario de

varios países de la región. Hoy, con la casi unánime suscripción por parte de los Estados de la región, el Tratado de Tlatelolco se erige como un pilar de sustento al régimen internacional de no proliferación. A través de Tlatelolco, los pueblos de América Latina y el Caribe han demostrado al mundo que un continente entero puede unirse y fortalecer su seguridad colectiva al rechazar las armas nucleares. Desde la firma del Tratado de Tlatelolco, países del África, del Sudeste Asiático y del Pacífico Sur han demostrado también su compromiso en declarar a sus regiones libres de armas nucleares. El OIEA anhela decididamente que estos esfuerzos, impulsados por el éxito alcanzado en América Latina y el Caribe, continúen extendiéndose a otras regiones del mundo, complementando así al TNP. Señor Presidente, Los objetivos fundamentales del OPANAL y del OIEA siguen cursos paralelos. Ambas organizaciones reconocen el derecho de los Estados a desarrollar la tecnología nuclear para usos pacíficos, al mismo tiempo que utilizan mecanismos de verificación para asegurar que dicha tecnología no sea desviada para fines no pacíficos. La promoción de la aplicación segura y responsable de la tecnología nuclear es uno de los objetivos principales del OIEA. De la misma manera el Artículo 17 del Tratado de Tlatelolco destaca los beneficios del uso pacífico de la energía nuclear, en particular para el desarrollo económico y social. Desde su establecimiento en 1957, el OIEA ha jugado un papel activo en la promoción de la aplicación sustentable de la ciencia y tecnología nucleares, particularmente en países en desarrollo. El papel de la Agencia en facilitar la transferencia de la tecnología nuclear se extiende mucho más allá del desarrollo de la producción sustentable de energía, como ser en su aplicación en la salud, la seguridad de la alimentación, el control de polución, y la administración de recursos hídricos. La Agencia trabaja activamente con una amplia gama de organizaciones para coordinar de la mejor manera posible los usos eficientes de las técnicas nucleares. Las actividades de cooperación técnica del OIEA buscan, de una manera efectiva, contribuir a los objetivos de desarrollo sustentable de países específicos. En ese sentido, la Agencia utiliza tres criterios en el desarrollo de proyectos de cooperación técnica: que la tecnología nuclear sea la tecnología más apropiada para un problema en particular; que la tecnología sea transferida de manera segura; y que el país recipiente sea físicamente capaz de implementar y sostener dicha tecnología. Como la Agencia está comprometida en asegurar el uso seguro y confiable de las tecnologías nucleares, los proyectos destinados a fortalecer los sistemas nacionales de seguridad nuclear constituyen un componente integral de los programas de cooperación técnica. Los Estados de América Latina y el Caribe continúan beneficiándose substantivamente de las actividades de cooperación técnica del OIEA. De esa manera, el ARCAL fue elevado en 1998 al rango de acuerdo regional intergubernamental. En adición al entrenamiento de centenares de científicos de la región, otros proyectos iniciados a través del ARCAL incluyen: el establecimiento de una red de laboratorios para el mantenimiento

preventivo de instrumentos; la capacitación de programas de protección radiológica; la introducción de técnicas isotópicas para estudios hídricos; y el establecimiento de una red informática regional. Señor Presidente, La capacidad del OPANAL y del OIEA para asegurar que la tecnología nuclear y los materiales nucleares sean estrictamente utilizados para fines pacíficos es la base fundamental del Tratado de Tlatelolco. El Artículo 12 del Tratado de Tlatelolco provee las bases para que el Sistema de Control verifique que “los artefactos, servicios e instalaciones destinados a usos pacíficos de la energía nuclear no sean utilizados en el ensayo y fabricación de armas nucleares”. Asimismo, el Artículo 13 del Tratado obliga a los Estados contratantes a negociar acuerdos con el OIEA para la aplicación de salvaguardias a todas sus instalaciones nucleares. En este sentido, el Tratado de Tlatelolco fue el primer acuerdo de no-proliferación que requirió a sus Estados contratantes concluir acuerdos de salvaguardias completas con el OIEA. La obligación de los Estados parte del Tratado de Tlatelolco a concluir dichos acuerdos amplios de salvaguardias con el OIEA sirvió como ejemplo invaluable para posteriores negociaciones similares bajo el TNP. La fortaleza del Tratado de Tlatelolco a nivel regional continúa siendo un complemento altamente beneficioso al régimen de no-proliferación nuclear internacional. Otro claro ejemplo del compromiso de la región con la no-proliferación nuclear es el estado de los acuerdos amplios de salvaguardias entre los Estados contratantes del Tratado de Tlatelolco y el OIEA. Actualmente, solamente un Estado contratante no ha concluido aún con el OIEA el acuerdo de salvaguardias completas como lo requiere el Tratado. Quisiera entonces, una vez más, alentar a dicho Estado a que concluya e implemente, lo antes posible, su acuerdo amplio de salvaguardias con el OIEA. Señor Presidente, La siempre cambiante dinámica de los eventos mundiales requiere una constante vigilancia en nuestros esfuerzos para combatir la proliferación de las armas nucleares. El descubrimiento del programa nuclear clandestino de Irak ilustró en su momento las fallas del sistema de salvaguardias y enfatizó la necesidad de que el OIEA sea capaz de detectar, de manera temprana, posibles actividades no declaradas. En este contexto, el proceso para reforzar el sistema de salvaguardias del OIEA resultó en el Modelo de Protocolo Adicional, el que fue aprobado en 1997. Este Modelo de Protocolo Adicional provee al OIEA de mayores capacidades para detectar actividades nucleares clandestinas o no declaradas. Así, bajo el sistema reforzado de salvaguardias, la Agencia puede obtener una descripción más completa de las actividades nucleares de los Estados a través de tres canales principales; más información suministrada por el Estado sobre todas sus actividades; mayor acceso para los inspectores; y un uso más efectivo y eficiente de tecnologías de avanzada. Desafortunadamente, no se ha registrado una pronta respuesta por parte de los Estados para implementar el Protocolo Adicional. Al 21 de Noviembre de 2001, el Protocolo Adicional ha entrado en vigor sólo en 22 Estados, siendo

Perú y Ecuador los dos únicos Estados de América Latina y el Caribe que lo han ratificado. Dos otros países de la región, Cuba y Uruguay, lo han firmado pero no ratificado. Costa Rica, Guatemala y Panamá han sometido recientemente sus Protocolos Adicionales a la Junta de Gobernadores del OIEA, la que se espera los aprobará durante la reunión que está teniendo lugar en Viena en el transcurso de la presente semana. La Agencia otorga la mayor prioridad a la aplicación universal del Protocolo Adicional. Como parte de estos esfuerzos, el OIEA está organizando, con el apoyo del OPANAL, un Seminario Regional sobre el Protocolo Adicional, que tendrá lugar en Lima, Perú, del 4 al 7 de Diciembre próximo. Este Seminario cuenta también con el apoyo del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, y será auspiciado por el gobierno de Perú. El Seminario incluirá presentaciones por parte de expertos en no-proliferación del OIEA, de América Latina y el Caribe, y de otras partes del mundo. Es nuestra intención que el Seminario se constituya en un foro para clarificar las dudas que puedan tener los Estados de la región con respecto al Protocolo Adicional. El Seminario ha evolucionado parcialmente de la intención del OIEA y del OPANAL en desarrollar una relación más estrecha en la región. La Agencia valora el apoyo demostrado por el OPANAL, el Centro Regional de las Naciones Unidas y el Gobierno de Perú, y espera ver la semana que viene en Lima a muchos de los aquí presentes. Como lo demuestra el Tratado de Tlatelolco, América Latina y el Caribe ha jugado un papel invaluable en combatir la proliferación de las armas nucleares. El Protocolo Adicional es ahora el nuevo paso hacia adelante para el régimen mundial de no-proliferación. Una aplicación generalizada del Protocolo Adicional por parte de los Estados de esta región tendrá sin duda alguna el mismo impacto positivo en otras regiones como lo fue, en su momento, la exitosa firma del Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente, La importancia de la seguridad de los materiales e instalaciones nucleares ha sido dramáticamente incrementada por los ataques terroristas del 11 de Septiembre en los Estados Unidos. En ese sentido, los esfuerzos del OIEA para fortalecer el control y la contabilidad de los materiales nucleares van más allá del sistema de salvaguardias. Esta semana la Junta de Gobernadores del OIEA está evaluando un informe del Director General titulado: "Protección contra el terrorismo nuclear". Este informe explica las respuestas del OIEA a cuatro posibles amenazas involucrando terrorismo nuclear: 1) adquisición de un arma nuclear; 2) adquisición de materiales nucleares para la construcción de un arma nuclear o para causar un riesgo radiológico; 3) adquisición de otros materiales radioactivos para causar un riesgo radiológico; y, 4) actos violentos contra instalaciones nucleares para causar un riesgo radiológico. El riesgo de terrorismo nuclear es un problema global que debe ser enfrentado por la comunidad internacional de una manera coordinada a nivel mundial. Si bien el OIEA es de la opinión de que la responsabilidad de enfrentar potenciales actos de terrorismo

nuclear es, principalmente, una competencia de los Estados individuales, la cooperación a nivel internacional es fundamental para fortalecer los eslabones más débiles del sistema. La Agencia se encuentra revisando detenidamente sus esfuerzos en este campo y ha presentado nuevas propuestas para fortalecer la seguridad nuclear y la protección física de los materiales nucleares, a fin de desarrollar un robusto y eficaz régimen para minimizar la amenaza de terrorismo nuclear. Por ello, será de vital importancia contar con el apoyo de todos los Estados miembros del OIEA a fin de asegurar el éxito de esta iniciativa. En este contexto, permítame Señor Presidente mencionar

dos ejemplos: a) Del 3 al 7 de Diciembre próximo un grupo de expertos legales y técnicos comenzarán a redactar una Enmienda destinada a fortalecer la Convención sobre Protección Física de los Materiales Nucleares. La misma extenderá el alcance de la Convención a fin de incluir los materiales nucleares bajo uso doméstico, en depósito y durante el transporte, así como contemplar la protección de los materiales e instalaciones nucleares frente a sabotaje. b) También la Agencia ha propuesto incrementar el número y el alcance de sus misiones de Servicio y Asesoría Internacional en Protección Física (IPPAS) a fin de ayudar a los Estados miembros a evaluar y, de ser necesario, mejorar la seguridad de sus instalaciones nucleares. Señor Presidente, Este año

se festeja el 10° Aniversario de la creación de la ABACC, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares. El establecimiento de la ABACC en 1991 marcó un paso importante, no sólo para la seguridad regional en América Latina y el Caribe, sino también para el régimen internacional de no-proliferación. La ABACC fue creada para implementar y administrar el sistema bilateral de verificación acordado entre Argentina y Brasil bajo el Sistema

Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (SCCC). Este concepto de “vecino que controla al vecino” se convirtió primariamente en una garantía regional de no proliferación nuclear. Una parte integral de este acuerdo a nivel internacional fue el compromiso de ambos Estados de concluir acuerdos amplios de salvaguardias con el OIEA. El Acuerdo Cuatripartito, firmado por Argentina, Brasil, ABACC y el OIEA diez años atrás, estableció los parámetros para la aplicación de salvaguardias en Brasil y Argentina y las responsabilidades de verificación del ABACC y del OIEA. Este acuerdo fue diseñado para coordinar los esfuerzos del ABACC y del OIEA, y para evitar duplicaciones innecesarias en las actividades de salvaguardias. La ABACC sirvió

también como un impulso para que Argentina y Brasil adhiriesen al Tratado de Tlatelolco y demostró constituir un importante paso hacia el ingreso de ambos países al TNP. El papel del ABACC y su relación con el OIEA continúa siendo un componente invaluable del régimen de salvaguardias nucleares en América Latina. El OIEA desea expresar su alto reconocimiento por el continuo esfuerzo desarrollado por la ABACC y descuenta desde ya una mayor cooperación en el futuro entre ambas organizaciones. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Presidente: Gracias a usted, Señor Representante del OIEA. Finalmente, de Organismos Internacionales, perdón. Organismos No Gubernamentales, la Representante de Greenpeace, Srta. Rosa Moreno.

La Representante de Greenpeace. Srta. Rosa Moreno: Señor Presidente de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Distinguidos Representantes de los Gobiernos Latinoamericanos y Caribeños: A nombre de Greenpeace Internacional, permítame, señor Presidente, extender nuestro agradecimiento a esta Magna Asamblea, por la oportunidad especial que se nos brinda para dirigirnos a ella, en uno de los temas trascendentales para la protección del medio ambiente y la salud de las personas, es decir el transporte nuclear por las costas del continente americano. Este décimo séptimo período ordinario de sesiones, nos encuentra profundamente conmocionados por los acontecimientos del 11 de septiembre. Cada uno de nosotros, sabe, que estos hechos inauguran un nuevo contexto para la seguridad y la paz mundial, que nos obligará a revisar muchas concepciones pasadas, para lograr garantizar eficazmente, la salud de los habitantes y la preservación del medio ambiente. En los últimos años, tanto Panamá como el Cabo de Hornos, han sido frecuentemente utilizados como vías para el transporte de desechos altamente radioactivos y de combustible de plutonio. No sólo representan peligros de irradiación si hubiera un accidente, sino que además estos materiales pueden ser utilizados en armas nucleares o radioactivas. El inmenso peligro que representa este tráfico de la muerte, es tanto mayor, que estos transportes generalmente transitan en el más total de los secretos por los mares del mundo. Cuando las compañías responsables, alguna vez, se han decidido a informar de sus rutas, lo han hecho siempre tardíamente, colocando a las autoridades nacionales prácticamente frente a una situación consumada, cuya reversión ya no es posible, por falta de tiempo o por el riesgo adicional que implica detener estas naves. Esta preocupación que todos compartimos, se acrecienta todavía más si consideramos que es posible un desvío de estos cargamentos por una organización terrorista, ya que podrían establecer los métodos de extracción de una cantidad suficiente de plutonio, para ser utilizado en la fabricación de armas nucleares. Aún con menores problemas técnicos, existe la posibilidad que estos grupos utilizaran estos materiales, para fabricar lo que se ha denominado una “bomba nuclear sucia”, que consiste en la simple envoltura del material radioactivo sobre un explosivo convencional. Pero eso no es todo. Cada vez que se acerca uno de estos navíos a las costas de este continente, existe el riesgo de un accidente y en el dominio de los materiales nucleares, no se puede aceptar que se produzca ni siquiera el más mínimo incidente. Si un navío fuera víctima de circunstancias que implicara fugas

radioactivas, comprometería irremediablemente el medio ambiente y la vida de las regiones aledañas. Y si en el mejor de los casos, los habitantes no fueran directamente irradiados, de todas maneras las economías costeras de la región, muchas de ellas basadas en la pesca y el turismo, se verían considerablemente afectadas, por la desconfianza de los mercados y por el costo exorbitante de las operaciones de recuperación de los materiales radioactivos. ¿Cuál es la situación actual? Los países y las empresas responsables de estos transportes nucleares no han observado las normas internacionales que rigen este tipo de cargamentos, en particular la Convención del Mar de 1982 de las Naciones Unidas. Y tampoco han respondido a las exigencias expresadas reiteradamente por los gobiernos de América Latina y el Caribe, es decir:

- No entregan garantía efectivas sobre la no contaminación del medio marino;
- No intercambian información oportuna sobre la rutas elegidas;
- No comunican los planes de contingencia para los casos de siniestro;
- No se comprometen a recuperar los materiales en caso de vertimiento;
- No se comprometen a descontaminar las eventuales zonas afectadas;
- No establecen mecanismos y normas efectivas de responsabilidad en caso de daños.
- Y en particular, no han realizado nunca un Estudio Internacional del Impacto Ambiental, que incluya a todas las partes potencialmente afectadas.

En contrapartida, se han producido varios hechos, que se están resolviendo en estos días que tendrán consecuencias enormes respecto al continente y al tránsito de materiales nucleares. En primer lugar, se está preparando un nuevo transporte de desechos altamente radioactivos, que zarpará en los próximos días de Francia con destino a Japón. Las rutas más probables serán nuevamente Panamá y el Caribe o el Cabo de Hornos. En otras palabras, en Diciembre, se presentará una vez más frente a las costas de este continente, un navío que durante días, nos hará temer por el riesgo de contaminación nuclear, equivalente en radioactividad a un verdadero Chernobyl flotante. En segundo lugar, a pesar de la total oposición de Irlanda y Noruega, el Gobierno Británico ha autorizado el inicio de las actividades de la nueva planta MOX de Sellafield. Su producción para la exportación de combustible de plutonio, provocará un aumento exponencial de la circulación a través del mundo de materiales que pueden ser utilizados en armas nucleares. Se expondrá así a América Latina y el Caribe, a riesgos recurrentes por embarques que son tan peligrosos como innecesarios. En tercer lugar, en el Parlamento del Reino Unido, se está discutiendo un proyecto de ley llamado “Anti-Terrorism, Crime and Security Bill”. Esta ley

pretende transformar en un delito, la entrega de toda información relativa a los cargamentos nucleares, que circulen en cualquier parte del mundo, cuando los navíos concernidos estén navegando bajo bandera británica. Decidir hoy, la entrada en operaciones de una nueva planta MOX, que hará proliferar el tránsito de plutonio y al mismo tiempo proponer como nueva medida de seguridad, que lo que ayer podía ser “secreto”, hoy día pase por ley a ser “ultra secreto” y bajo amenaza de condena de cárcel, parecen medidas algo más que inaceptables para América Latina y el Caribe. Esta situación es un real atentado a la soberanía de los Estados de la región. Los vacíos actuales del derecho internacional no permite proteger adecuadamente el medio ambiente y la vida en el continente, ni hacer realidad numerosos tratados internacionales. Es por ello, que Greenpeace desea hacer una llamado a todos los países de la región, para incluir un protocolo adicional al Tratado de esta organización, que permita que OPANAL pueda controlar efectivamente el transporte nuclear en su Zona de Aplicación. Vemos esta fórmula, como la manera más rápida, eficaz y segura de proteger al continente de los riesgos de accidente radioactivo y de la perspectiva de proliferación y tráfico de plutonio, material potencialmente bélico. Tal como lo manifestara en 1992 Costa Rica, el “Protocolo, tendría además la ventaja de que el cumplimiento de él estaría supervisado por OPANAL, que es el organismo regional encargado de la aplicación del Tratado de Tlatelolco”. Sólo así los Estados de la región, podrán hacer valer su soberanía y proteger debidamente a América Latina y el Caribe. Y en lo inmediato, considerando que en los próximos días tendremos un nuevo navío con desechos altamente radioactivos, OPANAL, con la fuerza de todos los Estados que lo integran, manifieste una vez más una declaración pública, su preocupación y oposición a estos transportes si quisieran entrar en la Zona de Aplicación del Tratado. Muchas Gracias.

El Presidente: Muchas Gracias Señora Representante de Greenpeace Internacional por su intervención de la cual todos han tomado nota. Como quiera que no hay otra anotación para esta parte de esta Conferencia, prosigue un receso de almuerzo, con el ruego de reiniciar estas sesiones a las 15:30 hrs. es decir, a las 3:30 de la tarde así que buen provecho.

(La Sesión se levantó a las 13:30 Hrs.)